1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**Mariana Velásquez Marín**
Informe de Actividades Nº	8 de 12
Periodo	19-08-2023 al 18-09-2023
Número del Contrato	175 de 2023
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER DEFENSA TÉCNICA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS EN LOS CUALES SEA PARTE EL MUNICIPIO DE PEREIRA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA"
Plazo	ONCE (11) MESES Y TRECE (13) DÍAS
Valor Total del Contrato	CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($53.690.933oo)
Valor del Periodo del Informe	$ 4.696.000.oo
Fecha de Inicio	19/01/2023
Fecha de Terminación	31/12/2023
Proyecto	Fortalecimiento Tecnológico y modernización Institucional de la Secretaría Jurídica del Municipio de Pereira
Supervisor	CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Dependencia	Secretaría Jurídica del Municipio de Pereira

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Asumir la representación Judicial, Extrajudicial y Administrativa del Municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previos poder otorgado por el Alcalde o su delegado	La Dirección La dirección Operativa de Defensa Jurídica del Municipio asignó procesos a mí cargo de la jurisdicción contencioso administrativa, laboral y constitucional. Se realizarán las siguientes gestiones: **1. AUDIENCIAS:** **Despacho**: Juzgado Segundo Administrativo de Pereira **Demandante**: María Gertrudis Rodríguez **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Agosto 22 de 2023 **Despacho**: Juzgado Sexto Administrativo de Pereira **Demandante**: Jaqueline Giraldo Brito **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Agosto 24 de 2023	Actualizado en aplicativo SIPROJ-libros radicadores.	

	Despacho: Procuraduría 38 en asuntos administrativos **Demandante**: José Daniel Ocampo Marulanda **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Septiembre 15 de 2023 **2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN:**		
Asumir la representación Judicial, Extrajudicial y Administrativa del Municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previos poder otorgado por el Alcalde o su delegado	**Despacho**: Juzgado Quinto Administrativo de Pereira **Demandante**: Rosa Milena Quiceno Posada **Radicado**: 2022-00256 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Agosto 23 de 2023 **Despacho**: Juzgado Quinto Administrativo de Pereira **Demandante**: Juan Carlos Victoria Valencia **Radicado**: 2022-00257 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Agosto 25 de 2023 **Despacho**: Juzgado Quinto Administrativo de Pereira **Demandante**: Luz Stella Ocampo de Guzmán **Radicado**: 2022-00255 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Agosto 25 de 2023	Radicadas a través de correo electrónico. Radicadas a través de correo electrónico	

Asumir la representación Judicial, Extrajudicial y Administrativa del Municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previos poder otorgado por el Alcalde o su delegado	**Despacho**: Juzgado Segundo Administrativo **Demandante**: María Gertrudis Rodríguez Palomo **Radicado**: 2022-00239 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Septiembre 06 de 2023 **3. CONTESTACIÓN DE DEMANDA:** **Despacho**: Juzgado Sexto Administrativo de Pereira **Demandante**: Verfica Scarpeta Machado **Radicado**: 2023-00110 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Septiembre 11 de 2023 **Despacho**: Juzgado Tercero Laboral del Circuito **Demandante**: Luis Elias Giraldo Mazuera **Radicado**: 2017-00584 **Proceso**: Ejecutivo a continuación de ordinario **Fecha**: Septiembre 06 de 2023 **Despacho**: Juzgado Quinto Administrativo del Circuito **Demandante**: Jesús Alberto Ochoa Marulanda **Radicado**: 2022-00408 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Septiembre 15 de 2023	Proyectadas a través del aplicativo SIIF.	

	Despacho: Juzgado Quinto Administrativo del Circuito **Demandante**: José Álvaro Díaz Gaviria **Radicado**: 2022-00229 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Septiembre 15 de 2023 **Despacho**: Juzgado Quinto Administrativo del Circuito **Demandante**: José Álvaro Díaz Gaviria **Radicado**: 2022-00229 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Septiembre 15 de 2023 **Despacho**: Juzgado Primero Administrativo del Circuito **Demandante**: Sandra Janeth Sánchez Londoño **Radicado**: 2022-00310 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Septiembre 15 de 2023 **4. RECURSO DE APELACIÓN:** **Despacho**: Juzgado Tercero Administrativo **Demandante**: Carlos Alberto López Mondragón **Radicado**: 2022-00230 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Agosto 22 de 2023		

	5. OFICIOS: SAIA Nro. 46923 fechado del 22 de agosto de 2023 a través del cual se realiza requerimiento probatorio de ALBA CECILIA ARANGO OSORIO. SAIA Nro. 47867 fechado del 25 de agosto de 2023 a través del cual se realiza requerimiento probatorio de LUZ DARY DUQUE ARIAS. SAIA Nro. 50437 fechado del 07 de septiembre de 2023 a través del cual se realiza requerimiento probatorio de JAQUELINE GIRALDO BRITTO. SAIA Nro. 47391 fechado del 25 de agosto de 2023 a través del cual se solicita liquidación de sentencia de UBALDO ANTONIO RUIZ SUAREZ. SAIA Nro. 46899 fechado del 22 de agosto de 2023 a través del cual se solicita liquidación de sentencia de MARCO AURELIO BAÑOL LASSO. SAIA Nro. 50296 fechado del 12 de septiembre de 2023 a través del cual se da respuesta a derecho de petición de ANDRÉS ARTURO DÍAZ DÍAZ.		

	SAIA Nro. 50295 fechado del 12 de septiembre de 2023 a través del cual se da respuesta a derecho de petición de LUIS ELIAS GIRALDO MAZUERA. SAIA Nro. 50330 fechado del 12 de septiembre de 2023 a través del cual se da respuesta a derecho de petición de RUBÉN DARÍO GALVIS LOAIZA. **6. FICHAS DE CONCILIACIÓN:** Guillermo Galeano. José Mauricio Quintero. Luis Elias Giraldo Mazuera. Germán Marulanda Echeverry. José Daniel Ocampo. Nicolás Augusto Zuluaga **7. COMITÉ DE CONCILIACIÓN:** Comité del 06 y 13 de septiembre de 2023. **8. RESOLUCIONES DE PAGO:** Luis Eduardo Martinez Cano.		
2. Resolver y revisar los recursos que lleguen a la secretaria Jurídica	Durante el periodo reportado, no se asignó actividad para este alcance.	N/A	No aplica

provenientes de las diferentes Dependencias.			
3. Prestar asesoría y apoyo legal en las consultas realizadas por los funcionarios de la Administración Central y emitir conceptos jurídicos según requerimientos provenientes de los distintos despachos.	Durante el periodo reportado, no se asignó actividad para este alcance.	No aplica	No aplica
4. Asistir a los estudios jurídicos programados por la Secretaría Jurídica.	Durante el periodo reportado, no se asignó actividad para este alcance.	No aplica	No aplica
5. Presentar los informes que se requieran por parte de la Dirección de Defensa Jurídica y el secretario de Despacho.	Se envía de manera oportuna el informe de procesos judiciales solicitado por la Secretaría Jurídica, correspondientes al periodo reportado.	Todos los informes se remitieron vía correo electrónico.	Se enviaron los informes al correo electrónico de la Directora de Defensa Judicial del Municipio de Pereira.

6. Presentar Oportunamente, para su revisión por parte de la Dirección de Defensa Jurídica, los proyectos de contestación de demandas, recursos y demás actuaciones judiciales y administrativas en desarrollo del mandato conferido.	Se asistió a 3 audiencias programadas. Se presentaron 4 alegatos de conclusión en procesos contencioso administrativos. Se presentaron 6 contestaciones de demandas en procesos contencioso administrativos. Se presentó 1 recurso de apelación.	Actualizado en aplicativo SIPROJ-libros radicadores.	No aplica
7. Participar en los estudios e investigaciones para adoptar y mantener actualizada la política de prevención del daño antijurídico y defensa jurídica del Municipio.	Se siguieron y se actualizaron las políticas desarrolladas por el grupo de Defensa Judicial planteadas en las reuniones y en el Comité de Conciliación.	Vía correo electrónico.	No aplica
8. Conceptuar sobre los procesos que hayan sido fallados en contra de la Entidad, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición, así mismo determinar la procedencia del	No se han cumplido con los requisitos para determinar la procedencia de la acción de repetición o llamamiento en garantía en ninguno de los procesos que tengo a mi cargo.	No aplica	No aplica

llamamiento en garantía con fines de repetición.			
9. Elaborar en el SIPROJ las fichas técnicas de conciliación prejudicial, judicial y de repetición que serán expuestas a los miembros del Comité de Conciliación para deliberar y decidir sobre su procedencia; e informar a la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación sobre la necesidad de convocar a los servidores públicos, contratistas o personas cuya presencia se considere necesaria para debatir alguna ficha sometida a consideración del Comité de Conciliación	Se expusieron 6 fichas ante el comité de conciliación.	Actualizado en aplicativo SIPROJ-libros radicadores.	Se presentaron las fichas ante el Comité de Conciliación.
10. Apoyar la realización de los tramites inherentes a informar al Coordinador de los agentes del Ministerio Publico ante la	No se han cumplido con los requisitos para determinar la procedencia de la acción de repetición en ninguno de los procesos que tengo a mi cargo.	No aplica	

Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo sobre las decisiones que el comité adopte respecto a la procedencia o no de instaurar acciones de repetición.			No aplica
11. Apoyar la realización de los trámites inherentes a la publicación en la página web de la entidad las actas contentivas de los acuerdos conciliatorios celebrados ante los agentes del Ministerio Público, dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción, en los términos del Artículo 2.2.4.3.1.2.15. del Decreto 1069 de 2015.	No se ha llegado a ningún acuerdo conciliatorio en ninguno de los procesos que tengo a mi cargo ante procuraduría.	No aplica	No aplica
12. Impulsar los trámites inherentes a los requerimientos judiciales que se deriven de cada etapa procesal, tales como solicitud de los	No se desarrollaron actividades en este punto.		

antecedentes administrativos, Decretos de Delegación para las audiencias y demás correspondientes a las facultades del poder conferido.			
13. Impulsar de oficio dentro de los términos legales el trámite de pago de las sentencias judiciales desfavorables a la entidad territorial; o gestionar oportunamente las cuentas de cobro radicadas por los beneficiarios.	Se presentaron los siguientes requerimientos: • 1 resoluciones de pago. • 2 oficios solicitando liquidación de sentencia. • 1 solicitud de CDP.		
14. Realizar en los procesos asignados, un análisis de las sentencias del Consejo de Estado y Tribunales, respecto de la procedencia de la unificación de jurisprudencia.	Durante el periodo del presente informe no me fueron notificadas sentencias del Consejo de Estado y Tribunales para el análisis acá requerido.	No aplica	No aplica
15. Revisar los estados de los procesos que se encuentren en las altas Cortes	De los procesos asignados que se encuentran en las altas Cortes, se revisaron sus estados.	Vía correo electrónico	Se revisaron los estados de los procesos que tengo

			a mi cargo, a través de la página web
16. Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información Judicial SIPROJ. poniendo especial cuidado en mantenerla actualizada, cargando todas las actuaciones y verificando la debida asignación de los procesos judiciales a su cargo.	Se actualizó cada una de las actuaciones durante el periodo presentado en el aplicativo SIPROJ.	Se cargan todas las actuaciones al Sistema de Información Judicial. SIPROJ WEB	Ver anexo reporte SIPROJ WEB- ESTADO DEL PROCESO. expidió paz y salvo del aplicativo SIPROJ WEB.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que las evidencias de ejecución de las actividades desarrolladas, se encuentran cargadas en debida forma en la plataforma SECOP II y en el SIA OBSERVA.

14/9/23, 10:51 ::SIAObserva::. Ficha Técnica Contrato

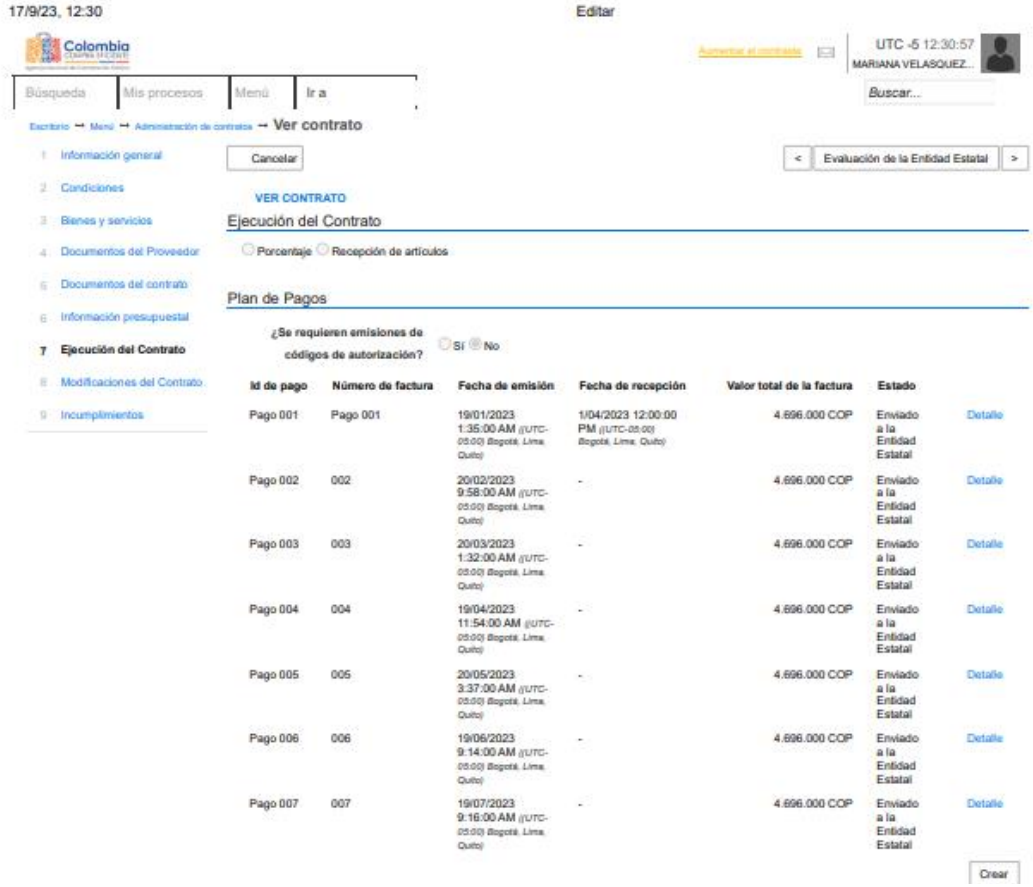
Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER DEFENSA TECNICA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS EN LOS CUALES SEA PARTE EL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA JURIDICA.**		
Valor:	**Valor Inicial: $37.568.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $37.568.000,00**		
Nombre o Código:	**175**	Modalidad de Selección:	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal:	**Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo**	Tipo de Contrato:	**Apoyo a la Gestión**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2023/01/18**	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2023/01/19**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2023/09/18**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**242 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2023**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	**2023/02/05**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias



17/9/23, 12:30 Editar

Colombia Compra Eficiente

UTC -5 12:30:57
MARIANA VELASQUEZ...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar | < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	Pago 001	19/01/2023 1:35:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1/04/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.696.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	002	20/02/2023 9:58:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	4.696.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	003	20/03/2023 1:32:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	4.696.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 004	004	19/04/2023 11:54:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	4.696.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 005	005	20/05/2023 3:37:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	4.696.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 006	006	19/06/2023 9:14:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	4.696.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 007	007	19/07/2023 9:16:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	4.696.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Contratista
C.C. Nro. 1.017.139.775 de Medellín

Vo.Bo.
CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Supervisor